ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6309/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS NACIONAL ANDE N° 852/2015

ID - 288837

SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGOS ELÉCTRICO Y MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA.

PROVEEDOR: EQUIPO S.R.L.

LOTE 1

2015

Contrato N° 6309/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma EQUIPO S.R.L., domiciliada en Km 6 ½ sobre la Avda. San Blas, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Haydée Toledo Gómez, con Cédula de Identidad N° 3.320.994, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGOS ELÉCTRICO Y MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 852/2015, para "Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia", Lote 1, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 16002/16003.322/324 – 00/01 – 30 - 001 - 2015/16825/16826/16827/17814 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 462/2015 de fecha 14 de julio 2015.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 288837.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 852/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3418/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3525/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 36	Bompel	Brasil	Unidad	16	138.000	2.208.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 37	Bompel	Brasil	Unidad	22	138.000	3.036.000
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 38	Bompel	Brasil	Unidad	82	138.000	11.316.000
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 39	Bompel	Brasil	Unidad	263	138.000	36.294.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 40	Bompel	Brasil	Unidad	560	138.000	77.280.000
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 41	Bompel	Brasil	Unidad	618	138.000	85.284.000
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 42	Bompel	Brasil	Unidad	682	138.000	94.116.000

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Téc. de Seguridad Ocupacional

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 43	Bompel	Brasil	Unidad	273	138.000	37.674.000
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 44	Bompel	Brasil	Unidad	90	138.000	12.420.000
10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 45	Bompel	Brasil	Unidad	34	138.000	4.692.000
11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 46	Bompel	Brasil	Unidad	3	138.000	414.000
Total							**364.734.000**

Por un monto total de G 364.734.000 (guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Depósito de la ANDE, sito en Avenida Boggiani y Facundo Machaín de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Oficina de Seguridad Ocupacional.

EQUIPO S.R.L. Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

Lic. Ireneo Zarate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 05 OCT. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Haydée Toledo Gómez
C.I. N° 3.320.994
EQUIPO S.R.L.
RUC N° 80044351-9

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

Representante Exclusivo en Paraguay
de los Calzados de Seguridad marca
BOMPEL
Conforto a seus pés

IMPORT- EXPORT DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Casa Central : Avda. San Antonio 9010 -Km 4,5.Ciudad del Este
Email: equipocde@hotmail.com
Teléf.: 061 570 663 FAX: 061 570 684
Sucursal Asunción: Avda. Choferes del Chaco N° 1594 c/ India Juliana
Email : equipoasuncion@hotmail.com
Teléf.: 021 622 263/4

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: 11 de Agosto de 2015
LCON Nº: Nº 852/2015

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales de Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública de información.

Ignacio Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que un contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

p/ Secretaría General

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de Conformidad con la cláusula 42 de la IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período,

j) Ofrecemos proveer los siguientes **zapatones de seguridad para riesgo eléctrico y zapatones de seguridad para riesgo mecánico marca BOMPEL** de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos **zapatones de seguridad para riesgo eléctrico y zapatones de seguridad para riesgo mecánico marca BOMPEL** cumplan con cabalidad con la Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

Lista de Precios

Lote 1

Fecha: 11 de Agosto de 2015

LCO Nº: 852/2015

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 36	Bompel	Brasilera	Unidad	16	Caja	138.000	2.208.000
2	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 37	Bompel	Brasilera	Unidad	22	Caja	138.000	3.036.000
3	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 38	Bompel	Brasilera	Unidad	82	Caja	138.000	11.316.000
4	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 39	Bompel	Brasilera	Unidad	263	Caja	138.000	36.294.000
5	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 40	Bompel	Brasilera	Unidad	560	Caja	138.000	77.280.000
6	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 41	Bompel	Brasilera	Unidad	618	Caja	138.000	85.284.000
7	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 42	Bompel	Brasilera	Unidad	682	Caja	138.000	94.116.000

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Dpto. de Seguridad Ocupacional

Lic. Brmelinda E. Fernández F.
Auditor

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

EQUIPO S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

8	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 43	Bompel	Brasilera	Unidad	273	Caja	138.000	37.674.000
9	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 44	Bompel	Brasilera	Unidad	90	Caja	138.000	12.420.000
10	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 45	Bompel	Brasilera	Unidad	34	Caja	138.000	4.692.000
11	46181605-001	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico Calce Nº 46	Bompel	Brasilera	Unidad	3	Caja	138.000	414.000
								**Precio Total: G. (IVA incluido)	**364.734.000**

*Campo a ser completado por el convocante
**Campo a ser completado por el oferente

Firma: ..... En calidad de Socio-Gerente/Representante Legal

Nombre: Haydée Toledo Gómez

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de: **EQUIPO SRL**

El día 11 del mes de Agosto del año 2015.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

Representante Exclusivo en Paraguay
de los Calzados de Seguridad marca
BOMPEL
Conforto a seus pés

IMPORT- EXPORT DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Casa Central : Avda. San Antonio 9010 -Km 4,5.Ciudad del Este
Email: equipocde@hotmail.com
Teléf.: 061 570 663 FAX: 061 570 684
Sucursal Asunción: Avda. Choferes del Chaco N° 1594 c/ India Juliana
Email : equipoasuncion@hotmail.com
Teléf.: 021 622 263/4

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

Fecha: 11 de Agosto de 2015

LCON Nº: 852/2015

1-Nombre o Razón Social del Oferente: ***EQUIPO S.R.L***
2- Si se trata de un consorcio ,nombre jurídico de cada miembro: ***No corresponde***
3-País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: ***Paraguay***
4-Año de constitución o incorporación del Oferente: ***2006***
5-Dirección jurídica del Oferente en el país donde intenta incorporarse o constituirse: ***Avda. Choferes del Chaco Nº 1594 c/ India Juliana - Asunción Paraguay***
6-Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre (s) y Apellido (s): ***Haydée Toledo Gómez*** Cédula de Identidad Nº : ***3.320.994*** Dirección: ***Juan de Ayolas c/ Médicos del Chaco –Lambaré*** Números de Teléfono y Fascímile: ***(021) 622 264 FAX: (021) 622 263*** Dirección de Correo Electrónico: ***equipoasuncion@hotmail.com***
7-Se adjuntan copias de los documentos originales : **(Documentos legales indicados en el Anexo 1)**

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

p/ Secretaría General

S.R.L.
Asunción Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

Sello del Oferente

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

Haydée Toledo Gómez
Aclaración de Firma

UOC - ANDE FOJA 11 DCP/DVN

Sección III

Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

	Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas Nº
Lote 1	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 36	DRH – SO Nº 008-02
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 37	DRH – SO Nº 008-02
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 38	DRH – SO Nº 008-02
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 39	DRH – SO Nº 008-02
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 40	DRH – SO Nº 008-02
	6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 41	DRH – SO Nº 008-02
	7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 42	DRH – SO Nº 008-02
	8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 43	DRH – SO Nº 008-02
	9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 44	DRH – SO Nº 008-02
	10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 45	DRH – SO Nº 008-02
	11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 46	DRH – SO Nº 008-02
Lote 2	Ítem		
	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 39	DRH – SO Nº 008-03
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 40	DRH – SO Nº 008-03
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 41	DRH – SO Nº 008-03
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 42	DRH – SO Nº 008-03
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 43	DRH – SO Nº 008-03

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Téc. de Seguridad Ocupacional

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

EQUIPO S.R.L. Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

EQUIPO S.R.L. IMPORT-EXPORT Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

UOC - ANDE FOJA 70 DCP/DVM

	Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas Nº
Lote 3	1	Par de Botas de lluvia calce Nº 37	DRH – SO Nº 0051-052
	2	Par de Botas de lluvia calce Nº 38	DRH – SO Nº 0051-052
	3	Par de Botas de lluvia calce Nº 39	DRH – SO Nº 0051-052
	4	Par de Botas de lluvia calce Nº 40	DRH – SO Nº 0051-052
	5	Par de Botas de lluvia calce Nº 41	DRH – SO Nº 0051-052
	6	Par de Botas de lluvia calce Nº 42	DRH – SO Nº 0051-052
	7	Par de Botas de lluvia calce Nº 43	DRH – SO Nº 0051-052
	8	Par de Botas de lluvia calce Nº 44	DRH – SO Nº 0051-052
	9	Par de Botas de lluvia calce Nº 45	DRH – SO Nº 0051-052
Lote 4	Ítem		
	1	Pilotines de lluvia Talle "L"	DRH – SO Nº 0051-052
	2	Pilotines de lluvia Talle "XL"	DRH – SO Nº 0051-052
	3	Pilotines de lluvia Talle "XXL"	DRH – SO Nº 0051-052

2. Plan de Entrega

	Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega
Lote 1	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 36	16	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Hasta Sesenta (60) días
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 37	22	Unidad		
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 38	82	Unidad		
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 39	263	Unidad		
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 40	560	Unidad		
	6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 41	618	Unidad		
	7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 42	682	Unidad		
	8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 43	273	Unidad		
	9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 44	90	Unidad		

Ireneo Zárate Ortega
Téc. de Seguridad Ocupacional

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

EQUIPO S.R.L. IMPORT - EXPORT Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

Secretaría General

EQUIPO S.R.L. Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

UOC - ANDE FOJA 69 DCP/DVN

	10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 45	34	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Hasta Sesenta (60) días
	11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 46	3	Unidad		
Lote 2	Ítem					
	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 39	1	Unidad		
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 40	1	Unidad		
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 41	3	Unidad		
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 42	4	Unidad		
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 43	2	Unidad		

	Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega
Lote 3	1	Par de Botas de lluvia calce Nº 37	4	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Hasta Sesenta (60) días
	2	Par de Botas de lluvia calce Nº 38	22	Unidad		
	3	Par de Botas de lluvia calce Nº 39	58	Unidad		
	4	Par de Botas de lluvia calce Nº 40	179	Unidad		
	5	Par de Botas de lluvia calce Nº 41	189	Unidad		
	6	Par de Botas de lluvia calce Nº 42	264	Unidad		
	7	Par de Botas de lluvia calce Nº 43	141	Unidad		
	8	Par de Botas de lluvia calce Nº 44	69	Unidad		
	9	Par de Botas de lluvia calce Nº 45	8	Unidad		
Lote 4	Ítem					
	1	Pilotines de lluvia Talle "L"	75	Unidad		
	2	Pilotines de lluvia Talle "XL"	503	Unidad		
	3	Pilotines de lluvia Talle "XXL"	100	Unidad		

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.
En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la ***Oficina de Seguridad Ocupacional*** o por la persona que éste indique.

3. Planos y Diseños

No aplica

DPTO. DE COMPRAS SECCIÓN LCO

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

EQUIPO S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

ANDRÉA CRISTINA CHECHI

Traductora Pública

Portugués - Castellano

C.S.J. Mat. Nº 857

Santa Rita - Paraguay - Telefax: (0673) 20000 / 20226 o (0983) 513901

TRADUCCIÓN

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE. AS:

BOMBONATTO

BOMPEL Industria e Comercio de calzados Ltda.

Asunto: DECLARACIÓN

Estimados Señores, yo, **VILSON PASTRE**, portador de la Cédula de Identidad Civil Nº. 3.357.702-8 SSP/PR, Director Comercial de la empresa BOMBONATTO INDUSTRIA E COMERCIO DE CALZADOS LTDA., inscripta en el CNPJ bajo nº. 79.712.642/0001-73, ubicada en la Ciudad de Toledo, Estado del Paraná, País Brasil, fabricante de los CALZADOS de SEGURIDAD de la Marca – **"BOMPEL",** declaro que la **empresa EQUIPO S.R.L.,** con RUC: 80044351-9; ubicada a la Avenida SAN ANTONIO, 9010, BARRIO CHE LA REINA – CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY, es la única empresa autorizada a efectuar negociaciones de los productos de nuestra fabricación junto a los demás comercios en el Paraguay.

Atentamente,

(hay una firma ilegible)
VILSON PASTRE
R.G. nº. 3.357.702.8 SSP/PR
DIRECTOR COMERCIAL
(5545) 2103 7860 o 9969-4636
vilson@bompel.com.br

Toledo (PR), 15 de julio de 2008.

[79.712.642/0001-73]
BOMBONATTO INDUSTRIA E COMERCIO DE CALZADOS LTDA.
Calle Luiz Segundo Rossoni, 539 – Centro
[85901-170-TOLEDO –PR]

[Catastro ICMS]
41800744-36
Bombonatto Ind. E Com.
de Calzados Ltda.
[85.901-170- TOLEDO – PR]

Calle Luiz Segundo Rossoni, 539 – Tel. (45) 2103-7878 – Fax: 2103-7879- Cep: 85.901-170-TOLEDO –PR – CNPJ: 79 712 642/0001-73
Inscrt. Est. 418 00744-36 E-mail: bompel@bompel.com.br Home Page: www.bompel.com.br

N. de la Traductora;
- consta de autenticación de un escribano, texto en español.

ES TRADUCCIÓN FIEL DE UN DOCUMENTO REDACTADO EN IDIOMA PORTUGUÉS AL CASTELLANO A LO CUAL ME REMITO Y DOY FE.

Lic. Ireneo Zarate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

ANDRÉA CRISTINA CHECHI W.
Traductora Pública
Portugués - Castellano
Mat. Nº 857 C.S.J.
SANTA RITA - PY.

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4

45

Consulado Brasilero en Paraguay

15

BOMPEL BOMBONATTO Indústria e Comércio de Calçados Ltda.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
VISACION CONSULAR
SUJETO A VERIFICACION Y VALORACION ADUANERA
Registro No. 024330
Arancel No/Párrafo 61/79 Derecho US$ 45,00
Foz de Yguazú 27 MAR. 2009
La presente actuación se refiere al visto del documento y no al contenido o la veracidad del mismo.

25 DOLARES 0524650
5 DOLARES 4119985

Assunto: DECLARAÇÃO

Jorge A. Mancuello
CONSUL

Estimados Senhores, eu, VILSON PASTRE, portador do R.G. 3.357.702-8 SSP/PR, Diretor Comercial da empresa BOMBONATTO INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE CAÇADOS LTDA., inscrita do CNPJ sob n.º 79.712.642/0001-73, localizada na Cidade de Toledo, Estado do Paraná, País Brasil, fabricante dos CALÇADOS de SEGURANÇA da Marca - **"BOMPEL"**, declaro que a empresa EQUIPO S.R.L., com RUC: 80044351-9 localizada à Avenida SAN ANTONIO, 9010, BARRIO CHE LA Reina – CIUDAD DE LESTE - PARAGUAY, **é a única empresa autorizada a efetuar negociações dos produtos de nossa fabricação junto a todos comércios no Paraguay.**

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE. AS:

AUTENTICAÇÃO
A PRESENTE FOTOCÓPIA É REPRODUÇÃO FIEL DO DOCUMENTO APRESENTADO NESTE OFÍCIO NESTA DATA
Em Test° _____ da verdade.
Foz do Iguaçu 25 MAR. 2009 Paraná Brasil

Atenciosamente,

VILSON PASTRE
R.G. n.º 3.357.702.8 SSP / PR
DIRETOR COMERCIAL
(5545) 2103-7860 ou 9969-4636
vilson@bompel.com.br

79.712.642/0001-73
BOMBONATTO INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE CALÇADOS LTDA.
Rua Luiz Segundo Rossoni, 539 - Centro
85901-170 - TOLEDO - PR

Toledo (PR), 15 de Julho de 2008.

EL CONSULADO DEL PARAGUAY EN FOZ DE YGUAZU - PR
CERTIFICA: que la presente intervención tiene como único efecto autenticar la firma y carácter de la autoridad competente, sin juzgar el contenido ni la validez del documento.
CERTIFICO que la firma que antecede y dice: Lucy M. Bruczenitski.
Guarda similitud con la registrada en este Consulado.

Cadastro ICMS
41800744-36
Bombonatto Ind. e Com. de Calçados Ltda.
R. Luiz Segundo Rossoni, 539
85.901-170 TOLEDO - PR

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Fc. de Seguridad Ocupacion

EQUIPO S.R.L. Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

p/ Secretaria General

EQUIPO S.R.L. IMPORT - EXPORT Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

UOC · ANDE FOJA 12 OCP/DVN

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Lic. Ireneo Zárate Ortes
Ofic. de Seguridad Ocupacio

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Ic. Ireneo Zárate Ortega
c. de Seguridad Ocupaciona

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 9 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

p/ Secretaría General

JOC - ANDE FOLIA 7 DCP/DVN

FORMULARIO N ° 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____	LIQUIDACION PROFORMA
DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						

TOTAL A PAGAR (en letras) _____

GUARANIES:

LIQUIDACION DEL IVA	5%	10%	TOTAL IVA:

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacion

DPTO. DE COMPRAS SECCION LICO

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

UOC - ANDE FOLIA 6 DCP/DVM

FORMULARIO N º 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Ireneo Zárate Ortec
Fic. de Seguridad Ocupacio

.....

Sr._____
Representante Legal

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 68 DCP/DVR

4. Especificaciones Técnicas:

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

EQUIPO S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 7 de 12

DOC - ANDE FOJA 61 DCP/DVN

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 1de 4

1-FABRICANTE: BOMBONATTO INDUSTRIA Y COMERCIO DE CALZADOS LTDA

2-PROCEDENCIA: BRASIL

3-MARCA: BOMPEL

4-TIPO Y/O MODELO: TIPO BOTINA - MODELO DERBY - REFERENCIA 9000-A

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - INDICAR FECHA DE FABRICACION: AGOSTO 2015

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO ✓ SI ☐ NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

CAPELLADA

7- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAPELLADA: VAQUETA CURTIDA AL CROMO COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD CUERO HIDROFUGADO.

8- ESPESOR DE LA CAPELLADA: UNIFORME DE 2,0 mm cm.

9- MATERIAL DEL FORRO INTERIOR DE LA CAPELLADA: CUERO DESCARNE GAMUZADO DE 1,2mm DE ESP

CAÑA

10- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAÑA: VAQUETA CURTIDA AL CROMO COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD. CUERO HIDROFUGADO.

11-ESPESOR DE LA CAÑA: UNIFORME DE 2,0 mm cm.

12- ACOLCHADO CON: ESPUMA DE POLIURETANO CON REFUERZO EN LA ZONA DEL TOBILLO.

TALON

13- PROTECCION DEL TALON Y ZONA DEL TOBILLO: CUERO VAQUETA HIDROFUGADO.

Ireneo Zárate Ort
Ir. de Seguridad Ocupa

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
		FECHA 29/04/15

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

EQUIPO S.R.L. IMPORT - EXP
Asunción - Paragu
Tel.: (021) 62226
RUC: 80044351-

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 8 de 12

60

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – HOJA 2 de 4

LENGUETA

14- MATERIAL DE FABRICACION DE LA LENGÜETA: CUERO VAQUETA

15- TIPO DE MARCACION ZONA DE LA LENGUETA:

PIROGRABADO:	[✓] SI	[ ] NO
SIGLA " ANDE" :	[✓] SI	[ ] NO
MES Y AÑO DE FABRICACIÒN:	[✓] SI	[ ] NO
INSCRIPCION " ELECTRICO" :	[✓] SI	[ ] NO

CONTRAPLANTILLA

16- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA:

LAVABLE:	[✓] SI	[ ] NO
ANTIHONGOS:	[✓] SI	[ ] NO
ANTIBACTERIANAS:	[✓] SI	[ ] NO

CONTRAPLANTILLA DE MONTAJE

17- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE: FLEXIBLE DE CUERO CURTIDO MIXTO

18-ESPESOR DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE : 3,1 mm cm.

SUELA

19- SUELA EN POLIURETANO BI-DENSIDAD: [✓] SI [ ] NO

20- DENSIDAD DE LA PRIMERA CAMADA: δ_1= 1,19 gr/cm³

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 29/04/15

S.R.L. IMPOR
Asunción -
Tel.: (021)
RUC: 800

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 9 de 12

UOC - ANDE FOLIO 59 DCP/OVH

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – HOJA 3 de 4

21- DENSIDAD DE LA SEGUNDA CAMADA: δ_2= 0,44 gr/cm³

22- SISTEMA ANTIDESLIZANTE: [✓] SI [ ] NO

RANURA (ALTURA): 3 mm.

ESPACIO ENTRE LAS RANURA (ANCHO): 6 mm.

23- MARCACION DE LA SUELA: [✓] SI [ ] NO

PUNTERA

24- MATERIAL DE LA PUNTERA: POLIPROPILENO

TRAZABILIDAD

25- SUELA TRASLUCIDA: [✓] SI [ ] NO

SUJECION Y OJALILLOS

26- SISTEMA DE SUJECION: CORDÓN DE ALGODÓN, RESISTENTE A LA TRACCIÓN

27- MATERIAL DEL OJALILLO: NO METÁLICO

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

28- COLOR DEL ZAPATON: NEGRO

29- COSTURA

TIPO DE COSTURA: DOBLE

TIPO DE HILO: NYLON 40

Ing. Ireneo Zárate Ortega
Téc. de Seguridad Ocupacional

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 29/04/15

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

S.R.L. IMPORT-E
Asunción - Par
Tel.: (021) 622
RUC: 800443

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 10 de 12

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 4 de 4

30- RESISTENCIA AL DESPRENDIMIENTO

PUNTA: 800 N

TALON: 500 N

31- MATERIAL DEL ALMA: POLIPROPILENO

CARACTERISTICAS GENERALES

32- EL CALZADO NO POSEE PARTES METALICAS: [✓] SI [ ] NO

33- NORMAS DE FABRICACION ¿CUALES?: SI, CERTIFICADO DE APROBACIÓN - CAN° 8689 CONFORME A LAS NORMAS TÉCNICAS ABNT NBR 12576:1992, ABNT NBR ISO 20347:2008, ABNT NBR ISO 20344:2008 DEL PAÍS BRASIL.

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

34- CATALOGO ILUSTRATIVO EN ESPAÑOL [ ] SI [✓] NO

35- CERTIFICADO DE APROBACION EMITIDO POR EL PAIS COMPETENTE [✓] SI [ ] NO

36- COPIA DE NORMA DE FABRICACION EN ESPAÑOL [ ] SI [✓] NO

37- OTROS DATOS DE INTERES

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 29/04/15

Ironeo Zarate Ortega
de Seguridad Ocupacional

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

S.R.L. IMPORT - EX
Asunción - Para
Tel.: (021) 6222
RUC: 8004435

p/ Secretaría General

USC - AAN
FOJA
58
DCP/OVM

BOMPEL

RELATÓRIO DE ACOMPANHAMENTO DE ENSAIO

Determinação da Densidade de Solados

1- Informações

Norma :	ABNT NBR ISO 20345,20346:2015	Código do teste:	001/2015
Solicitante:	EQUIPO SRL	Data do ensaio:	07/08/2015
Preparador:	VANDERLEI	Plano de Produção	XXX
Material:	SOLADO PU + PU	Ordem Produção:	XXX
Motivo:	CONTROLE DE QUALIDADE	Marca:	ANDE
Fabricante:	BOMPEL INDUSTRIA DE CALÇADOS LTDA		

2- Equipamentos

Equipamento 1:	BALANÇA ANALITICA (GEHAKA AG 200)				
Identificação:	575	Data de Calibração:	05/12/2014	Certicado nº.:	IGL 2769/2014
Equipamento 2:	BECKER GRADUADO (250 ml)				
Identificação:		Data de Calibração:		Certicado nº.:	
Equipamento 3:					
Identificação:		Data de Calibração:		Certicado nº.:	

3- Métodos Utilizados

Método: CONFORME MANUAL DE PROCEDIMENTOS PARA SISTEMAS DE POLIURETANOS PARA CALÇADOS DA BASF LTDA

4- Materiais Utilizados na Confecção do Solado

BI.3 : LOTE 0251

FORNECEDOR	BASF POLIURETANOS LTDA.			
Produto	POLIOL	ISOCIANATO	ADITIVO (COMPACTO)	ADITIVO (ENTRESSOLA)
Descrição	81030	8060	81345/5	81700/5
Código	106700	10675	10695	20059
Fabricação	20/07/2015	21/07/2015	18/04/2015	20/06/2015
Lote	13978636	13978491	13560277	13833364
COMENTÁRIOS	Solado de Poliuretano PU + PU Injetado no dia 07/08/2015.			

5- Procedimento

1º Passo – Retirar o corpo de prova de qualquer parte do solado e pesar na balança analitica e anotar sua massa;
2º Passo – Com auxilio Bécker graduado adicionar água destilada, uma quantidade que cubra a substância que ali será depositada;
3º Passo – Tare a balança;
4º Passo – Inserir o corpo de prova dentro do bécker com água sobre a balança;
5º Passo – O peso registrado pela balança com o corpo de prova imerso é igual ao seu volume;
6º Passo – Calcular a densidade do material através da fórmula: $D = \frac{M}{V}$

Onde: D = Densidade (g/cm³)
M = Massa (g)
V = Volume (cm³)

6- Resultados

Referência	Nº	ENTRESSOLA			COMPACTO		
		Massa (g)	Volume (cm³)	Densidade (g/cm³)	Massa (g)	Volume (cm³)	Densidade (g/cm
BT 702 CDAA	40 Direito	3,010	7,520	0,40	4,563	4,720	0,97
BT 701 CDAA	40Esquerdo	2,984	7,650	0,39	5,231	5,350	0,98

Lic. Irene Barrate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

7- Comentários Finais:

Os resultados obtidos nos ensaios estão em conformidade com a especificação exigida pela Bompel Industria de Calçados Ltda.

8- Responsável:

Vanderlei Ferreira de Campos ASS:

Versão Criada Em 27/10/2012 - Por - Vanderlei Ferreira de Campos.

EQUIPO S.R.L. Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

EQUIPO S.R.L. IMPORT - EXPORT Asunción - Paraguay Tel.: (021) 622263/4 RUC: 80044351-9

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 1 de 12

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

1° OBJETO

Tiene por objeto, establecer las condiciones mínimas y las características constructivas que deberán reunir, para su compra, los "ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO", cuyo uso será destinado al personal involucrado en la parte eléctrica.

2° CARACTERÍSTICAS GENERALES

El ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO deberá:

2.1. Debe garantizar su aptitud al empleo y la comodidad de quien lo utilice.

2.2. Debe asegurar una aislación eléctrica.

2.3. Las partes del calzado que se encuentren en contacto con el pie, deben ser de un material que por su consistencia, características o tratamiento previo, no irriten o dañen la piel en su contacto.

2.4. Los materiales de cada par del calzado deben ser indeformables, del mismo origen, espesor, color y fino acabado

2.5. La puntera debe ser de un material aislante, debe estar al interior de la capellada y llevar forro por dentro.

2.6. Debe estar provisto de una plantilla interior de material imputrescible e indeformable.

2.7. Las costuras de cada par deben ser del mismo tipo y largo de puntada y se deben efectuar con hilo de las mismas características.

2.8. El calzado no debe presentar costuras saltadas, cortes defectuosos, picaduras en el cuero, ni protuberancias en los traslapos.

2.9. El calzado no debe poseer partes metálicas.

2.10. El calzado deberá estar fabricado de acuerdo a la Certificación ISO 9001 o **equivalente** y la Norma Internacional IRAM o de Fabricación Nacional que estén certificados por el I.N.T.N en el cumplimiento de la Especificación Técnica de ANDE.

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilder J. Cantero G.	Lic. Ireneo Zárate Ortega Ofic. de Seguridad Ocupacional	FECHA 29/04/15

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaria General

S.R.L. IMPORT-EXI
Asunción - Parag
Tel.: (021) 6222
RUC: 8004435

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 2 de 12

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

3° CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.1. FORMA CONSTRUCTIVA: Debe ser de horma grande y anatómica.

3.2. CAPELLADA (Ver ☛Figura 1): Parte que cubre al pie. Se distinguen dos partes principales: Caña, y Lengüeta.

Material de la Capellada: El material debe ser de cuero vaqueta **hidrofugado** curtida al cromo de color negro de primera calidad y espesor uniforme de 1,5 a 2,0 mm.

Forro interior de la Capellada: de descarne gamuzado de 1,0 / 1.2mm de espesor.

Sistema de sujeción: Con cordón de algodón o poliester achatado o tubular (resistente a la tracción), a través de ojal provisto de ojalillo no metálico.

3.2.1. CAÑA: Parte de la capellada que rodea al tobillo y permite mantener al pie centrado y estable. Se distingue una parte principal: Contrafuerte o Talonera

1. **Material de la Caña:** El material debe ser de cuero vaqueta curtido al cromo de color negro de primera calidad y espesor uniforme de 1,5 a 2,0 mm.

Interior de la Caña: Acolchado con espuma de poliuretano o equivalente y reforzado en la zona del tobillo, largo no superior a 130 mm.

Contrafuerte o Talonera: Localizada en el área del talón, se usa para forrar y/o reforzar la parte trasera del talón del pie y que proporciona la estabilidad al tacón permitiéndole caminar con naturalidad.

Material del Contrafuerte o Talonera: Será de cuero vaqueta de como mínimo 60 mm. El cuero deberá ser hidrofugado.

3.2.2. LENGUETA: De cuero vaqueta para protección contra cuerpos extraños.

Marcación de la Lengüeta: En la zona de la lengüeta en pirograbado debe tener lo siguiente:

- Sigla de la empresa compradora (**ANDE**);
- Mes y año de fabricación (Ej: 01 / 2015) y
- La inscripción **ELECTRICO.**

3.3. CONTRAPLANTILLA (Ver ☛Figura 2): Parte interior del zapatón de seguridad en donde descansa el pie. Diseñadas para evitar el aplanamiento del talón absorbiendo el impacto de cada paso y luego

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilfo J. Cantero G.	Lic. Ireneo Zárate Ortega Ofic. de Seguridad Ocupacional	FECHA 29/04/15

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

S.R.L. IMPORT - EXPOR
Asunción - Paragua
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 3 de 12

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

conduciéndolo anatómicamente. Deberá proporcionar comodidad, amortiguación y soporte del arco.

Material de la Contraplantilla: Lavable. Antihongos y antibacterianas. De fácil remoción.

3.4. CONTRAPLANTILLA DE MONTAJE: Ubicado entre la contraplantilla y la suela, ayudan a mantener la forma del zapatón de seguridad con el fin de cumplir al máximo su nivel de trabajo.

Material de la Contraplantilla de Montaje: Flexible de cuero curtido mixto con espesor de 3,0 mm +/- 0,5 mm.

3.5. SUELA (Ver ☛Figura 3): Parte exterior del zapatón de seguridad que entra en contacto con el medio ambiente. Su finalidad es reducir los peligros que se debe al contacto de la suela con cualquier objeto que conduzca energía eléctrica. Debe asegurar además tracción y durabilidad. Combinada con la Contraplantilla de Montaje determina factores como la flexibilidad, estabilidad y peso general del zapatón de seguridad. No debe tener costura, deberá ser antideslizante, resistente al desgaste, productos corrosivos y a aceites, alta resistencia a la flexión, compresión y tracción.

Material de la Suela: La suela deberá tener 2 (dos) camadas de poliuretano (PU) expandido de diferentes densidades, inyectada a la capellada:

La Primera Camada: Deberá ser mas blanda y liviana. La primera camada proporciona mayor confort.

La Segunda Camada: Deberá ser mas resistentes a objetos cortantes, punzantes y a la abrasión por ser mas compacta, fabricada en poliuretano termoplástico (TPU) . **Espesor de la segunda camada**: como mínimo deberá de ser de 2 mm.

La segunda camada deberá contar con:

1. **Sistema Antideslizante:** la suela estará constituida de ranuras especiales de **3 mm** de altura y **6 mm** de ancho entre los dibujos de la suela, para escurrimiento de agua y aceite.
2. **Sistema de Absorción de Impacto.**

Resistencia al desprendimiento de la suela: Debe presentar una resistencia mínima al desprendimiento en la punta de 800 N y en el talón de 500 N.

Marcación en la Suela (Ver ☛Figura 3 a): Debe llevar marcado en forma visible y permanente (en

Lic. Ireneo Zárate Orte
Ofic. de Seguridad Ocupaci

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilco J. Cantero G.	Lic. Ireneo Zárate Ortega Ofic. de Seguridad Ocupacional	FECHA 29/04/15

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 4 de 12

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

mayúsculas) como mínimo la información siguiente en la zona de enfranque (en relieve):

- Nombre y/o marca del Fabricante;
- Número de calce o tamaño.

3.6. PUNTERA y PLANTILLA: Debe ser de polipropileno o un material aislante equivalente.

Material de la puntera: debe ser de Composite

Material de la plantilla: debe ser de Composite

Normas EN 20345

3.7 TRAZABILIDAD: A fin de poder hacer un seguimiento o Rastreo del Zapatón de Seguridad, identificando características como: origen, historia, distribución, localización, etc. El zapatón de seguridad para riesgo eléctrico deberá de tener una identificación que permita la trazabilidad, se podrá optar por una de las tres alternativas que detallamos a continuación:

a- Alternativa 1 (Ver ☛Figura 3 b): En la parte interna de la suela entre ambas densidades, deberá llevar impreso logos ANDE y la información siguiente, en el centro de la misma deberá estar impreso en color azul el texto **ELECTRICO 2015**. La suela deberá ser traslucida y transparente, fabricado en poliuretano termoplástico (TPU).

b- Alternativa 2 (Ver ☛Figura 3 a): En el enfranque además del **Nombre y/o marca del fabricante** y **Número de calce o tamaño**, debe llevar marcado en forma visible, permanente y en relieve la información siguiente, **ANDE ELECTRICO 2015**. La suela deberá ser de color negro, fabricado en poliuretano termoplástico (TPU). El tamaño de las letras deberá ser como mínimo de 3 (tres) milímetros de ancho y 4 (cuatro) de alto según el siguiente detalle:

A ↕ 4 milímetros.
↔ 3 milímetros.

c- Alternativa 3: En el talón o al costado del mismo podrá grabarse en relieve o en sub relieve, en forma visible, permanente y por sobre todo que no sea de fácil remoción la información siguiente, **ANDE ELECTRICO 2015.**

3.8. COSTURA: Será doble y con hilo de nylon 40.

3.9. ALMA: Será de polipropileno o material aislante equivalente con un espesor mínimo de 2 mm contra

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilde [illegible] G.	Lic. Ireneo Zárate Ortega Ofic. de Seguridad Ocupacional	FECHA 29/04/15

Lic. Ireneo Zárate Orte
Ofic. de Seguridad Ocupaci

DPTO. DE COMPRAS SECCION L.C.O.

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

S.R.L. IMPORT - EXPO
Asunción - Paragu
Tel.: (021) 622263
RUC: 80044351-9

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 5 de 12

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

perforaciones.

3.10. CORRIENTE DE FUGA: Debe resistir la aplicación de 14000 voltios de corriente alternada, a una frecuencia nominal de 50 Hz., durante 1 minuto, sin que la corriente de fuga exceda los 5 mA.

3.11. VIDA UTIL: En depósito, almacenado bajo condiciones normales, no menor a 12 meses, desde su fabricación hasta su uso.

4° ENSAYOS Y COMPROBACIONES DE LA MUESTRA

4.1. COMPROBACION VISUAL: En este punto el método a aplicar es de observar en forma primaria que estén en condiciones estructurales conforme a las Especificaciones Técnicas.

4.2. COMPROBACION DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y GENERALES: En este punto el método a aplicar es de verificar la muestra correspondiente conforme a las Especificaciones Técnicas. Dicho punto será realizado por la Unidad Técnica Competente que la ANDE indique.

5° MUESTRAS

5.1. El oferente deberá presentar 1 (UNO) ítem ofertado/material ofertado en concepto de muestra

5.2. No deberá existir ninguna diferencia entre la muestra entregada y el ítem ofertado conforme a las Especificaciones Técnicas.

5.3. La muestra presentada será sometida a verificación, evaluación y pruebas técnicas (corte, uso, prueba de fuerza y otras que fueran necesarias) por una Unidad Técnica que la ANDE determine durante la comparación de ofertas y de no ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas serán motivos descalificación.

5.4. Pasado 12 (doce) meses posterior a la notificación de adjudicación las muestras que no son reclamadas o retiradas por los Oferentes pasaran a formar parte del Patrimonio de la ANDE.

5.5. Rotulado: El rotulo de la muestra será visible y legible. Como mínimo se deberá señalar la siguiente información (☞ Ver Figura 4):

- Nombre y Apellido, razón social del Fabricante o del responsable de la comercialización del producto.

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 29/04/15

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 6 de 12

UOC - ANDE FOJA 62 DGP/DVM

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

información (☞ Ver Figura 4):

- Nombre y Apellido, razón social del Fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Tipo de Licitación, Numero de la Licitación/Año.
- Nombre del Llamado.
- Cantidad de lados entregados por calce.
- Fecha.

6° DATOS A SUMINISTRAR:

6.1. El oferente deberá presentar:

a. Catálogo del Producto;

b. Copia de norma de fabricación y

c. El oferente deberá presentar Certificado de Aprobación del Material, correspondientes al ítem o material ofertado, emitido por el órgano competente del país de origen.

6.2. El oferente deberá llenar correctamente la "PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS" que se adjunta.

6.3. En el momento de la entrega en el depósito de la contratante, el proveedor deberá entregar el Protocolo/Relatorio de Ensayo de Laboratorio **actualizado** en idioma español o portugués exclusivamente, correspondiente al lote de zapatones de seguridad para riesgo eléctrico suministrados, emitido por el Fabricante o el Laboratorio contratado por el mismo.

6.4. El oferente deberá presentar Certificado de Análisis, correspondiente al ítem o material ofertado, en el que se indique:

1. La densidad de la primera camada.

La densidad de la segunda camada.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

DPTO. DE COMPRAS SECCION LICI

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. [illegible]	Lic. Ireneo Zárate Ortega Ofic. de Seguridad Ocupacional	FECHA 29/04/15

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 11 de 12

DOC - ANDE FOLIO 57 DCP/DVN

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

Observación: Las figuras NO representan la replica exacta del ítem o material solicitado, corresponde a un prototipo genérico con el fin de ilustrar las partes principales descriptas en la presente Especificación Técnica, además de evitar la inducción hacia una marca específica.

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO (FIGURA 1)

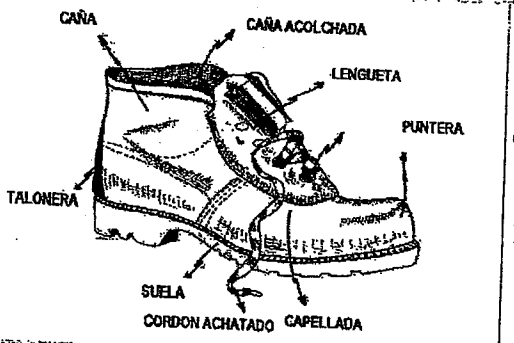

CONTRAPLANTILLA (FIGURA 2)

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupaciona

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilfrido Cantero G.	Lic. Ireneo Zárate Ortega Ofic. de Seguridad Ocupacional	FECHA 29/04/15

DPTO. DE COMPRAS SECCION TECO

p/ Secretaría General

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 008 - 02	HOJA 12 de 12
	ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO	

FOJA 56 DCP/DVN

MUESTRA DE SUELA (FIGURA 3)

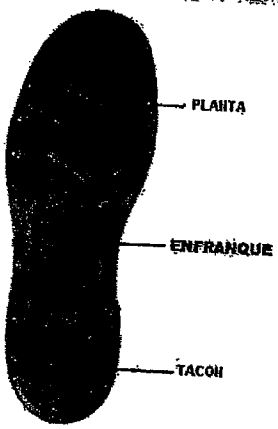

Figura 3 a

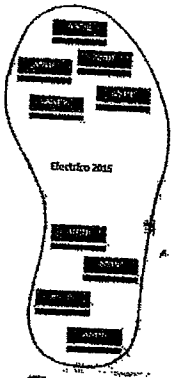

Figura 3 b

MUESTRA DEL ROTULO (FIGURA 4)

NOMBRE Y APELLIDO, RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE O DEL RESPONSABLE DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO.

TIPO DE LICITACIÓN, NUMERO DE LA LICITACIÓN/AÑO.

NOMBRE DEL LLAMADO.

CANTIDAD DE LADOS ENTREGADOS POR CALCE

FECHA.

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilfor J. Cantero G.	Lic. Ireneo Zárate Ortega Ofic. de Seguridad Ocupacion	FECHA 29/04/15

DPTO. DE COMPRAS SECCION

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacion

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

S.R.L. IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3525/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 852/2015, PARA SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGOS ELÉCTRICO Y MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA, A LAS FIRMAS EQUIPO S.R.L. - (LOTE 1) Y GUAINDUPAR S.A. - (LOTES 2, 3 Y 4).

Asunción, 10 de setiembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015, con ID N° 288837, para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3418/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 87/2015 de fecha 11 de agosto de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36446 de fecha 10 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Equipo S.R.L. - (Lote 1) y Guaindupar S.A. - (Lotes 2, 3 y 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015, para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia, en las siguientes condiciones:

Lic. Ireneo Zárate Orte
Ofic. de Seguridad Ocupaci

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

1.1 A Equipo S.R.L.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 36	Bompel	Brasil	Unidad	16	138.000	2.208.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 37	Bompel	Brasil	Unidad	22	138.000	3.036.000
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 38	Bompel	Brasil	Unidad	82	138.000	11.316.000
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 39	Bompel	Brasil	Unidad	263	138.000	36.294.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 40	Bompel	Brasil	Unidad	560	138.000	77.280.000
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 41	Bompel	Brasil	Unidad	618	138.000	85.284.000
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 42	Bompel	Brasil	Unidad	682	138.000	94.116.000
8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 43	Bompel	Brasil	Unidad	273	138.000	37.674.000
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 44	Bompel	Brasil	Unidad	90	138.000	12.420.000
10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 45	Bompel	Brasil	Unidad	34	138.000	4.692.000
11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 46	Bompel	Brasil	Unidad	3	138.000	414.000
Total							**364.734.000**

Ing. Ireneo Zarate Ortez
Ofic. de Seguridad Ocupacio

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

por un monto total de G 364.734.000 (guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil), IVA incluido.

1.2 A Guaindupar S.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Pár de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	1	152.000	152.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	1	152.000	152.000
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	3	152.000	456.000
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	4	152.000	608.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.000	304.000
Total							**1.672.000**

por un monto total de G 1.672.000 (guaraníes un millón seiscientos setenta y dos mil), IVA incluido.

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Botas de lluvia calce Nº 37	Maxar	Argentina	Unidad	4	88.000	352.000
2	Par de Botas de lluvia calce Nº 38	Maxar	Argentina	Unidad	22	88.000	1.936.000

Lic. Jorge Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacion

Pro Secretaria General

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

3	Par de Botas de lluvia calce Nº 39	Maxar	Argentina	Unidad	58	88.000	5.104.000
4	Par de Botas de lluvia calce Nº 40	Maxar	Argentina	Unidad	179	88.000	15.752.000
5	Par de Botas de lluvia calce Nº 41	Maxar	Argentina	Unidad	189	88.000	16.632.000
6	Par de Botas de lluvia calce Nº 42	Maxar	Argentina	Unidad	264	88.000	23.232.000
7	Par de Botas de lluvia calce Nº 43	Maxar	Argentina	Unidad	141	88.000	12.408.000
8	Par de Botas de lluvia calce Nº 44	Maxar	Argentina	Unidad	69	88.000	6.072.000
9	Par de Botas de lluvia calce Nº 45	Maxar	Argentina	Unidad	8	88.000	704.000
Total							**82.192.000**

por un monto total de G 82.192.000 (guaraníes ochenta y dos millones ciento noventa y dos mil), IVA incluido.

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Pilotines de lluvia Talle L	Segufer	Argentina	Unidad	75	90.000	6.750.000
2	Pilotines de lluvia Talle XL	Segufer	Argentina	Unidad	503	90.000	45.270.000
3	Pilotines de lluvia Talle XXL	Segufer	Argentina	Unidad	100	90.000	9.000.000
Total							**61.020.000**

por un monto total de G 61.020.000 (guaraníes sesenta y un millones veinte mil), IVA incluido.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

D/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3525/2015 - Pág. 5

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Lic. Ireneo Zarate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 536//2015

Asunción, 10 de setiembre de 2015

Señores
EQUIPO S.R.L
Avda. San Antonio 9010
Teléfono: 061 570663 061 570684
Email: equipocde@hotmail.com
Ciudad del Este, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de agosto de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015, "Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3525/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Equipo S.R.L.: Lote 1
- A Guiandupar S.A.: Lotes 2, 3 y 4.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
Unidad Operativa de Contratación
ANDE

AP/fq

EQUIPO S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

Lic. Ireneo Zárate Orteg
Ofic. de Seguridad Ocupacio

p/ Secretaría General

41

Sonia Raquel Ruiz Diaz

De: Sonia Raquel Ruiz Diaz
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2015 09:08 a.m.
Para: 'equipocde@hotmail.com'
CC: Liliana Barreto; Fátima Rojas; Zinaida Turcott
Datos adjuntos: EQUIPO S.R.L..pdf

Señores: EQUIPO S.R.L.

En adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015 "SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PPARA RIESGOS ELECTRICO Y MECANICO, Bbotas y PILOTINES DE LLUVIA".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.
Atte.

SONIA RUIZ DIAZ
DPTO DE CONTRATO
2172443

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General

42

Sonia Raquel Ruiz Diaz

De: EQUIPO SRL Import -Export de Equipos de Seguridad I [equipocde@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2015 09:43 a.m.
Para: Sonia Raquel Ruiz Diaz
Asunto: RE:

recibido .... gracias

From: sonia_ruizdiaz@ande.gov.py
To: equipocde@hotmail.com
CC: liliana_barreto@ande.gov.py; fatima_rojas@ande.corp; zinaida_turcott@ande.gov.py
Subject:
Date: Fri, 11 Sep 2015 13:08:18 +0000

Señores: EQUIPO S.R.L.

En adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015 "SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PPARA RIESGOS ELECTRICO Y MECANICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.
Atte.

SONIA RUIZ DIAZ
DPTO DE CONTRATO
?172443

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administracion Nacional de Electricidad (ANDE) , salvo autorización expresa del Presidente de la Institucion.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Téc. de Seguridad Ocupacional

S.R.L.
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 622263/4
RUC: 80044351-9

p/ Secretaría General